

Ministerio de Salud Pública

ASUNTONRO. 96.-

Montevideo, 04 JUN 2018

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que la Dra. Mary Araujo Duarte reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase como Directora Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública, a la Dra. MARY ARAUJO DUARTE (C.I. 2.593.271-1) (C.C. DAA 38290).-----
- 2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº 12/001/3/5030/2018

LM.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020